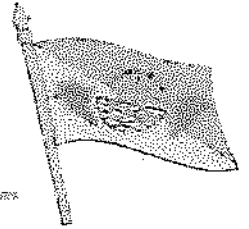




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 361-2022-AMPI

ICA, 12 JUL 2022

VISTO, el Proyecto de Directiva General "METODOLOGÍA PARA EL USO DE SIGLAS Y CODIGOS EN LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL", propuesto por la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística, El Informe Legal N° 083-2022-HABH-GAJ-MPI;

CONSIDERANDO

Que, acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, la Municipalidad Provincial de Ica, es una institución que cuenta con Autonomía Económica, Administrativa y Política en asuntos de su competencia; dicha norma es concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Alcalde como máxima autoridad administrativa de la Municipalidad de Ica, tiene la potestad de establecer las herramientas administrativas que permitan lograr eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución de sus programas de trabajo para el logro de sus objetivos institucionales y de desarrollo local;

Que, son atribuciones del Alcalde, entre otras, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas al Gerente Municipal según lo previsto en el numeral 20 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Art. 27 de la precitada norma establece que el Gerente Municipal es un Funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva, designado por el Alcalde, por lo tanto la administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal. En forma concordante, también es aplicable lo que dispone los Art. 67, 68 y 70 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Ica, establecer normas y uniformizar el uso de siglas y códigos en los documentos oficiales de circulación externa y/o interna, de los órganos estructurados de su institución;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística, dependiente de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ica, ha elaborado el Proyecto de Directiva "METODOLOGIA PARA EL USO DE SIGLAS Y CÓDIGOS EN LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARACTE INSTITUCIONAL";

Que, bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, estando a las normas invocadas, y con las atribuciones conferidas en la ley N° 27972, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que Aprueba el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, al Informe legal N° 083-2022-HABH-GAJ-MPI y a las visaciones de estilo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva "METODOLOGIA PARA EL USO DE SIGLAS Y CODIGOS EN LA EMISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL", la misma que consta de siete (07) numerales, un anexo y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica el cumplimiento de la presente directiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal con la Directiva que forma parte de la Resolución en el Portal Web Institucional: ww.muniica.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Ica, la misma que entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTICULO CUARTO.- DEROGAR la Directiva "METODOLOGIA PARA EL USO DE SIGLAS Y CODIGOS EN LA EMISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL", aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0239-2007-AMPI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

METODOLOGIA PARA EL USO DE SIGLAS Y CODIGOS EN LA EMISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL"

DIRECTIVA GENERAL N° 02-2022-AMPI

FORMULADA POR: Sub Gerencia de Racionalización y Estadística FECHA:



I. FINALIDAD:

Uniformizar el uso de las siglas que identifican a las unidades de organización establecidas en el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Ica, así como establecer una adecuada comunicación escrita en la gestión de la Municipalidad Provincial de Ica.

II. OBEJTIVO:

Normar y establecer la metodología para el uso de siglas y Códigos en la emisión de documentos de carácter institucional.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1146, que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ordenanza Municipal N° 021-2004-MPI, Ordenanza Que aprueba las instancias Administrativas de la Municipalidad Provincial de Ica ante la vigencia de la Ley N° 27972 y en Aplicación de la Ley N° 27444
- Ordenanza Municipal N° 002-2021-MPI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ica.
- Resolución de Alcaldía N° 1026-2004-AMPI, Aprueban la Directiva N° 004-2004-AMPI, "Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas en la Municipalidad Provincial de Ica"
- Decreto de Alcaldía N° 04-2005-AMPI, que aprueba el Reglamento de la Ordenanza N° 021-2004-MPI, que aprueba las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Ica – Desconcentración de funciones



IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a todas las unidades de organización de la Municipalidad Provincial de Ica.

V. NORMAS GENERALES

- 5.1. Las siglas son las letras iniciales o abreviaturas que van a identificar a las unidades de organización de la Municipalidad Provincial de Ica, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 01.





- 5.2. La Codificación son las letras y números que se redacta en un documento; en la documentación interna generada por las diferentes unidades de organización de la Municipalidad Provincial de Ica, tales como oficios, cartas, informes, memorándums, y similares se deberá consignar para la identificación de manera correlativa, lo siguiente:
- Denominación del documento
 - Número del documento, a cuatro (04) caracteres
 - Año, a cuatro (04) caracteres
 - Sigla correspondiente a la unidad de organización que emite el documento
 - Sigla asignada del cual depende, si fuera el caso.
 - Sigla de la Institución (Municipalidad Provincial de Ica)

Ejemplo: Informe N° 0010-2022-R-SGRE-GPPR-MPI

- 5.3. La unidad de organización que no se encuentren estructuradas en el presente documento normativo, pero que de alguna manera viene cumpliendo funciones en la Municipalidad Provincial de Ica, coordinaran con la Subgerencia de Racionalización y Estadística, dependencia de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización para el uso de la nomenclatura y las siglas pertinente.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal

VII. RESPONSABILIDAD

Las diferentes unidades de organización de la Municipalidad Provincial de Ica, son los encargados del cumplimiento de la presente directiva.



ANEXO 01

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	SIGLAS
ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	
1. Concejo Municipal	CM
2. Alcaldía	AMPI
3. Gerencia Municipal	GM
ORGANO DE CONTROL	
4. Órgano de Control Institucional	OCI-MPI
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	
5. Gerencia de Presupuesto Planificación y Racionalización	GPPR-MPI
a) Sub Gerencia de Presupuesto	SGP-GPPR-MPI
b) Sub Gerencia de Planeamiento, Programación e Inversión	SGPPI-GPPR-MPI
▪ Oficina de Programación Multianual de Inversiones	OPMI-SGPPI-GPPR-MPI
c) Sub Gerencia de Racionalización y Estadística	SGRE-GPPR-MPI
▪ Área Funcional de Racionalización	R-SGRE-GPPR-MPI
▪ Área Funcional de Estadística	E-SGRE-GPPR-MPI
6. Gerencia de Asesoría Jurídica	GAJ-MPI
ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL	
7. Procuraduría Pública Municipal	PPM-MPI
ORGANOS DE APOYO	
8. Secretaria General	SG-MPI
▪ Área Funcional de Archivo General	AG-SG-MPI
▪ Área Funcional de Relaciones Públicas	RRPP-SG-MPI
▪ Área Funcional de Trámite Documentario	TD-SG-MPI
9. Gerencia de Administración	GA-MPI
a) Sub Gerencia de Recursos Humanos	SGRRHH-GA-MPI
▪ Área Funcional de Remuneraciones y Liquidaciones	RL-SGRRHH-GA-MPI
▪ Área Funcional de Asistencia Social	AS-SGRRHH-GA-MPI
b) Sub Gerencia de Contabilidad	SGC-GA-MPI
c) Sub Gerencia de Tesorería	SGT-GA-MPI
d) Sub Gerencia de Logística e Informática	SGLI-GA-MPI
▪ Área Funcional de Almacén	AL-SGLI-GA-MPI
▪ Área Funcional de Abastecimiento	A-SGLI-GA-MPI
▪ Área Funcional de Soporte Informático	SI-SGLI-GA-MPI



e) Sub Gerencia de Control del Patrimonio y Equipo Mecánico	SGCPEM-GA-MPI
ORGANOS DE LINEA	
10. Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana	
a) Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local	
▪ Área Funcional de Turismo y MYPES	
▪ Área Funcional de Camal Municipal	
▪ Área Funcional de Licencias	
▪ Área Funcional de Comercialización, Mercados y Fiscalización	
b) Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
c) Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	
▪ Área Funcional de Policía Municipal	
▪ Área Funcional de Serenazgo	
GDESC-MPI SGDEL-GDESC-MPI TM-SGDEL-GDESC-MPI CM-SGDEL-GDESC-MPI L-SGDEL-GDESC-MPI CMF-SGDEL-GDESC-MPI SGGRD-GDESC-MPI SGSCPM-GDESC-MPI PM-SGSCPM-GDESC-MPI S-SGSCPM-GDESC-MPI	
11. Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad	
a) Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad	
▪ Área Funcional de Control y Salubridad	
▪ Área Funcional de Salud Preventiva y Salubridad	
b) Sub Gerencia de Aéreas Verdes y Ornato	
▪ Área Funcional de Limpieza Pública	
▪ Área Funcional de Parques y Jardines	
▪ Área Funcional del Zoológico	
GPMAS-MPI SGCAS-GPMAS-MPI CS-SGCAS-GPMAS-MPI SPS-SGCAS-GPMAS-MPI SGAVO-GPMAS-MPI LP-SGAVO-GPMAS-MPI PJ-SGAVO-GPMAS-MPI Z-SGAVO-GPMAS-MPI	
12. Gerencia de Desarrollo Social	
▪ Programa Municipio Saludable	
a) Sub Gerencia de Programas Sociales	
▪ Área Funcional de Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente	
▪ Área Funcional de Programa del Vaso de Leche	
▪ Área Funcional de Programa Alimentarios	
▪ Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad	
▪ Área Funcional del Centro Integral de Adulto Mayor	
b) Sub Gerencia de Registro Civil	
c) Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deportes	
▪ Área Funcional de Estadio Municipal	
▪ Área Funcional de Biblioteca Municipal	
▪ Área Funcional de Coliseo Municipal	
▪ Área Funcional del Campo Ferial	
GDS-MPI MS-GDS-MPI SGPS-GDS-MPI DEMUNA-SGPS-GDS-MPI PVL-SGPS-GDS-MPI PA-SGPS-GDS-MPI OMAPED-SGPS-GDS-MPI CIAM-SGPS-GDS-MPI SGRRCG-GDS-MPI SGPCECD-GDS-MPI	
EM-SGPCECD-GDS-MPI BM-SGPCECD-GDS-MPI CM-SGPCECD-GDS-MPI CF-SGPCECD-GDS-MPI	
13. Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
a) Sub Gerencia de Transporte y Tránsito	
▪ Área Funcional de Sanciones	
▪ Área Funcional de Regulaciones	
▪ Área Funcional de Licencias	
b) Sub Gerencia de Seguridad Vial	
GTTSV-MPI SGTT-GTTSV-MPI S-SGTT-GTTSV-MPI R-SGTT-GTTSV-MPI L-SGTT-GTTSV-MPI SGSV-GTTSV-MPI	
14. Gerencia de Desarrollo Urbano	
a) Sub Gerencia de Obras Públicas	
b) Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras	
c) Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro	
GDU-MPI SGOP-GDU-MPI SGSLO-GDU-MPI SGOPC-GDU-MPI	



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área Funcional de Fiscalización ▪ Área Funcional de Catastro <p>d) Sub Gerencia de Asentamientos Humanos</p>	<p>F-SGOPC-GDU-MPI C-SGOPC-GDU-MPI SGAAHH-GDU-MPI</p>
<p>ORGANOS DESCONCENTRADOS</p>	
<p>15. Servicio de Administración Tributaria de Ica</p>	<p>SAT-ICA</p>
<p>16. Instituto Vial Provincial</p>	<p>IVP-ICA</p>
<p>17. Agencia Municipal de Huacachina</p>	<p>AMH-MPI</p>
<p>ORGANOS DESCENTRALIZADOS</p>	
<p>18. Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A.</p>	<p>EMAPICA S.A</p>
<p>19. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A</p>	<p>CMAC-ICA S.A.</p>
<p>20. Sociedad de Beneficencia Pública de Ica</p>	<p>SBPI</p>

